

MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2019-193 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2018, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general para 2018, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación Actual (incluido aumentos) euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
1610 22101	2.304,35	322.304,35	1621 62900	24.603,51	475.396,49
1621 21304	2.802,17	27.802,17	236 62500	16.744,27	53.255,73
171 16000	5.000,00	110.000,00			
231 48002	7.000,00	20.000,00			
3380 22610	6.641,26	76.641,26			
450 22706	12.000,00	62.000,00			
920 22002	5.000,00	15.000,00			
920 22400	600,00	10.600,00			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería..... 0,00 euros.
 Transferencias de otras partidas 41.347,78 euros.
 Mayores ingresos 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....	738.400,00 euros	Capítulo 6.º.....	1.808.699,29 euros
Capítulo 2.º.....	2.873.347,78 euros	Capítulo 7.º.....	20.000,00 euros
Capítulo 3.º.....	0,00 euros	Capítulo 8.º.....	0,00 euros
Capítulo 4.º.....	123.756,98 euros	Capítulo 9.º.....	0,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 10 de enero de 2019.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

2019/193

CVE-2019-193